



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017

EL DÍA:

CLAVIJO DEFIENDE UNIDAD DEL SECTOR PLATANERO PARA CONTINUIDAD AYUDAS EUROPEAS

El presidente canario, Fernando Clavijo, ha defendido hoy la necesidad imprescindible de la unidad del sector platanero para garantizar tres pilares fundamentales: el sostenimiento de las ayudas europeas, la gestión en momentos de crisis y la protección de la marca Plátano de Canarias.

Clavijo ha mostrado este convencimiento tras reunirse hoy con los representantes de la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (Asprocan) con el fin de conocer las necesidades del sector y los objetivos para 2020, informa la organización agraria en un comunicado.

Asprocan ha expuesto a su vez los logros obtenidos gracias a la labor conjunta realizada por todo el sector a la hora de defender la realidad de todos los productores y sus particularidades.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El trabajo conjunto de los productores a través de las organizaciones coordinadas en Asprocan ha permitido defender las necesidades del plátano de Canarias y mantener las ayudas al sector platanero a lo largo de estos años en Europa, en un contexto de competencia desleal en relación al descreste arancelario aplicado a la banana, añade.

La unidad también ha sido clave para garantizar la supervivencia del sector a través de los mecanismos de solidaridad que hasta ahora han permitido la contribución de todos los productores en las situaciones de crisis de mercado.

Las decisiones que desde el sector se toman en los momentos de crisis son duras para todos los productores y siempre la última opción, pero la prioridad de los representantes debe ser evitar la ruina de los productores que se produciría en el caso de enviar toda la producción en los momentos de excedentes, indica Asprocan.

Las retiradas únicamente se realizan en momentos críticos para los productores y afectan a menos del 2,5% del volumen que se comercializa, como medida para mantener la supervivencia y sostenibilidad del sector, según los productores.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La gestión de las crisis de mercado con este sistema democrático, solidario y vinculante para todas las OPPs ha evitado desde el año 2002-2003 el endeudamiento y la ruina de los productores.

Por último, la labor coordinada y la aportación solidaria de todo el sector ha permitido construir una de las marcas más sólidas del sector agroalimentario, así como el reconocimiento con el sello de calidad a nivel europeo como Indicación Geográfica Protegida.

TRASVASARÁN AGUA DESDE FONSA LÍA HASTA TREVEJOS

PARA PALIAR LA SEQUÍA

Ante el riesgo de que se pierdan 700 hectáreas de viñedo y que no se pueda sembrar la próxima cosecha de papas y que tampoco haya para el riego durante el próximo periodo estival, Asaga, Cabildo, Balten y los ayuntamientos de Vilaflor y San Miguel de Abona evaluaron las medidas urgentes a adoptar para paliar "la grave sequía que padece la zona".



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Centrados en la problemática agrícola, aunque incluyendo el desabastecimiento domiciliario, Vilaflor demandó 100 pipas de agua a la hora (50 metros cúbicos) como lo necesario para corregir la situación, mientras que la medida más inmediata pasa por la posibilidad de que "la desaladora de Fonsalía pueda servir para permutar agua y beneficiar a la parte alta de Trevejos y ampliar su radio de acción hacia Adeje". Asaga pidió que ello no suponga un aumento del coste del agua al agricultor.

LA PROVINCIA:

BARRETO DEFIENDE LA CAZA DE ESPECIES

ASILVESTRADAS POR SU DAÑO ECOLÓGICO

El decreto que ultima Medio Ambiente fue defendido ayer por la consejera del ramo

R. A. D.

Barreto defiende la caza de especies asilvestradas por su daño ecológico





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El decreto que ultima Medio Ambiente que permite la caza de animales domésticos asilvestrados fue defendido ayer por la consejera del ramo, Nieves Lady Barreto, a una pregunta de la diputada de Podemos Natividad Arnáiz. La proliferación de estas especies en algunos espacios naturales protegidos de las Islas supone un "grave problema" para el ecosistema y su equilibrio medioambiental, según la titular de Política Territorial.

La diputada de la formación morada tachó de "cruel" al Ejecutivo por permitir que se dé caza a estos animales con rifles e incluso con arcos y advirtió que se ha logrado poner de acuerdo a animalistas y cazadores en contra del texto propuesto. Sin embargo, Barreto puntualizó que la primera solución que pone el decreto sobre la mesa son las apañadas, antes de ir a las medidas más drásticas que se contemplan.

Barreto aseguró que, tanto en la fase de consulta pública como en la de participación con la presentación de alegaciones, han llegado sugerencias y aportaciones de varios cabildos, asociaciones de cazadores y otros colectivos pero no de ecologistas pese a que Medio Ambiente se ha dirigido a varias asociaciones. Las medidas del decreto son en cualquier caso "provisionales" hasta que se logre controlar las poblaciones de estos animales en los espacios protegidos más afectados por esta situación.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

EL GOBIERNO DEFIENDE LA CAZA CON RIFLE Y ARCO DE ANIMALES ASILVESTRADOS

La diputada de Podemos, Natividad Arnaiz, considera que el decreto es "medieval" y cazarlos con arcos "es ya para hacérselo mirar"

Decreto de "caza mayor" de los animales domésticos asilvestrados LP / DLP

- Miles de cabras y ovejas salvajes ponen en peligro la biodiversidad



La consejera de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, Nieves Lady Barreto, defendió hoy en el pleno del Parlamento la consideración como "caza mayor" de los animales domésticos asilvestrados, para que puedan ser abatidos con rifles y arcos y erradicarlos así de los espacios naturales protegidos.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Esta posibilidad, que figura en un proyecto de decreto del departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, fue muy criticada por la diputada de Podemos Natividad Arnaiz, quien, haciéndose eco de opiniones de colectivos animalistas y ecologistas, la consideró una crueldad y cazarlos con arcos "es ya para hacérselo mirar".

El proyecto de decreto ha pasado ya la fase de participación pública y está pendiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno sin que ninguna organización ecologista haya presentado alegaciones, explicó la consejera.

Al declarar a caballos, burros, camellos, vacas, ovejas o cabras como caza mayor, el decreto del Gobierno de Canarias autoriza su erradicación mediante la modalidad de apañada (captura en vivo), pero también en batidas y recechos con ayudas de perros y utilizando rifles y arcos.

En el decreto se considera "inviabile" la presencia de estos animales en espacios protegidos por sus devastadoras consecuencias sobre el ecosistema, así que "lo más efectivo, desde todo punto de vista, es proceder al control, gestión y erradicación de estas especies mediante el empleo de técnicas y prácticas de índole cinegético".



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Así, en el decreto se regula la caza de estos animales domésticos "que no dependiendo del hombre para su subsistencia se hallaran libres en el medio natural sobre terrenos susceptibles de aprovechamiento cinegético y que carezcan de identificación o signo aparente de dominio o posesión por una persona".

"Es un problema ecológico y medioambiental grave", dijo la consejera, quien incidió en que la primera medida para erradicarlos sería la apañada, aunque dependerá de cada consejo insular de caza las medidas que se apliquen.

Natividad Arnaiz, de Podemos, denunció el "oscurantismo" del Gobierno en la tramitación de este "decreto medieval", del que las entidades animalistas y ecologistas han tenido que enterarse por la prensa porque el ejecutivo no las ha consultado.

Para Arnaiz, "es tal la barbaridad" de este decreto que el Gobierno **ha puesto de acuerdo a los ecologistas y a los cazadores, pues hasta ellos se oponen a abatir a estas especies.**

"Se da un trato de basura orgánica a los animales", dijo la diputada de Podemos, quien afirmó que hay alternativas "éticas



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

y viables" avaladas por científicos y expertos para el control de estas especies en los espacios protegidos.

EL AYUNTAMIENTO PLANTEA LA DINAMIZACIÓN DE LOS FRUTOS ROJOS Y LAS PAPAS

C. Peñate

Valsequillo quiere diversificar los cultivos rentables de los frutos rojos que se producen en el municipio, especialmente las fresas, consideradas las mejores de Canarias. La Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Valsequillo ha planteado a los agricultores un proyecto piloto de frutos rojos que tienen una gran demanda y puede ser una alternativa.

Además, se estudia una dinamización del cultivo de la papa en Valsequillo, con la posibilidad de crear una cooperativa en la que se integren los agricultores para disminuir costes productivos y mejorar las ventas. Por otro lado, se ha llevado a cabo una cata a ciegas de la Asociación de Vinos de Medianías, que estuvo a cargo del especialista y enólogo Luis Molina, que examinó los vinos de los miembros del colectivo.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LA MEJORA ECONÓMICA DISPARA EL CONSUMO DE CARNES ROJAS EN NAVIDAD

Los mataderos del Archipiélago amplían sus jornadas de trabajo para cubrir la creciente demanda

Andrea Rodríguez

DIARIO DE AVISOS:

QUESOS FRESCOS Y MIELES REALEJERAS, GRANDES REFERENTES EN CERTÁMENES GASTRONÓMICOS DEL ARCHIPIÉLAGO





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El alcalde y los concejales agasajaron a los galardonados. DA El alcalde de Los Realejos, Manuel Domínguez, y los concejales de Desarrollo Rural y de Turismo, Alexis Hernández y Carolina Toste, respectivamente, recibieron días atrás en el Ayuntamiento a los dos productores locales Montse Hernández Alonso y Fabián Martín Hernández, propietarios de Quesería Las Llanadas y de Aura Miel, respectivamente, quienes han sido galardonados a lo largo de este año con sendos reconocimientos gastronómicos insular y regional.

En el caso de Quesería Las Llanadas, se hizo con el segundo premio en el Concurso de Quesos Artesanales de Tenerife, celebrado en la localidad sureña de Fasnia, en la modalidad de fresco ahumado. Aura Miel fue reconocida con la Celdilla de Oro en el Concurso Regional de Miel de Canarias de la Casa de la Miel, en la categoría de Monofloral de Castaño.

Para Manuel Domínguez, “es todo un orgullo que productos del sector primario de Los Realejos, trabajados por nuestros vecinos o vecinas y cosechados o manufacturados en el propio municipio, obtengan la sobrada calidad que, año a año, temporada a temporada, demuestran estas dos empresas locales, cuya producción obtiene un sello gastronómico que trasciende el de producto local para convertirse en referencia insular o regional”. En este sentido, en boca del propio alcalde, los representantes municipales presentes les transmitieron “no solo la felicitación, porque al fin y al cabo esta serie de reconocimientos vienen a valorar la labor desarrollada e incentivar su continuidad, sino el agradecimiento al hacer bandera de un modo u otro del municipio que los ha visto nacer como vecinos y como proyectos empresariales, con iniciativas que hablan mucho y bien de Los Realejos”.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El regidor local incidió en que, “afortunadamente, la producción gastronómica realejera, por la que trabajamos en dar a luz un sello local distintivo de referencia, no queda solo en quesos y mieles, esto es solo un ejemplo de un amplio abanico de productos, como pueden ser las carnes de cabra, conejo o cochino negro, el plátano, las papas bonitas o antiguas de Canarias, el gofio, los vinos blancos o la rica y distintiva repostería local”.

TRADICIÓN QUESERA

La tradición quesera en Los Realejos destaca por la elaboración de un queso fresco, a base de leche cruda de cabra 100% y no pasteurizada. Además, se utiliza un cuajo natural y sal, sin añadidos de ningún tipo de conservante ni colorante artificial, convirtiéndolo así en una verdadera exquisitez para el paladar.

EL ARTE DE LA MIEL

El arte de la miel es una actividad profundamente arraigada en las Islas, ya que desde los primeros años tras la conquista se comienzan a encontrar referencias que hablan de la notable importancia económica y social que llegó a tener este arte en la época. En Los Realejos existe tradición apicultora con una vocación innegable, que se traduce tanto en la gran calidad del producto como en su variedad. Entre las especialidades que se encuentran en este municipio destacan la miel de Retama del Teide, miel de Monte, miel de Costa o miel de Aguacate.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LA OPINIÓN DE TENERIFE:

LA ISLA PODRÍA SUFRIR RESTRICCIONES DE AGUA SI NO LLUEVE ANTES DE FEBRERO

El Cabildo asegura que está trabajando para evitarlo - Las zonas con más carencias son Adeje, Guía de Isora, Isla Baja, Vilaflor y Fasnia

La Isla podría sufrir restricciones de agua si no llueve antes de febrero



El consejero de Aguas del Cabildo de Tenerife, Manuel Martínez, reconoció ayer en una entrevista concedida a la Cadena Ser, que si no llueve antes del mes de febrero, "podría darse la situación de que haya restricciones de agua en la Isla".

Martínez explicó que desde el Cabildo están trabajando para evitar estas circunstancias con acciones como la recién inaugurada desaladora de Fonsalía, en Guía de Isora. Agregó



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

que, además de la comarca de Isora y Adeje, las zonas más problemáticas son Vilaflor y la Isla Baja. Con respecto al problema de la sequía, el consejero afirmó que "hemos pasado un verano muy complicado con el tema de los vertidos y las microalgas y ahora mismo vivimos una situación de sequía preocupante de cara al próximo verano, con la demanda del campo unida al incremento de turistas".

Ciclo integral del agua

El consejero reconoció que ha habido un abordaje escaso del ciclo integral del agua. Se trata de un tema "que no hemos desarrollado como deberíamos", manifestó, destacando que este sector "es una fuente de empleo estable, a la vez que una protección del medio ambiente". Martínez explicó que existe una brecha importante en asuntos como la implantación de la red de alcantarillado o la puesta en marcha de las depuradoras, etc. como generadoras de empleo y salud ambiental. Con respecto a la sequía, el consejero afirmó que podrían llegar a tomarse medidas restrictivas si no llueve de aquí a febrero y que "el recurso clave del futuro es la reutilización de aguas negras". Una mejora en el sistema de reutilización de estas aguas, mejoraría los acuíferos de la Isla, aseguró Martínez. El consejero reconoció que menos del 20% de las aguas negras son reutilizadas para uso agrícola. Concretamente, de 60



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

hectómetros cúbicos producidos al año, "se recogen 38, se depuran 24 y se reutilizan 11'5". Martínez explicó que la depuradora de Santa Cruz "es la única que cubre la comarca de la zona de Las Galletas, donde se reutiliza para el riego de los cultivos de plataneras y también alcanza algunas zonas en Adeje y Arona .

En cuanto a la nueva depuradora de Valle Guerra, el consejero apuntó que con la implantación de la red de distribución de riego "si estamos en disposición de dar hasta 4.000 metros cúbicos al día de aguas de calidad".

EL FIN DE LA CRISIS ECONÓMICA DISPARA EL CONSUMO

DE CARNES ROJAS EN NAVIDAD

Los mataderos del Archipiélago amplían sus jornadas de trabajo para cubrir la creciente demanda

Andrea Rodríguez



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

CANARIAS 24 HORAS:

NIEVES LADY BARRETO: "EL ENORME DAÑO AMBIENTAL QUE ESTÁN CAUSANDO LAS CABRAS Y OVEJAS ASILVESTRADAS REQUIERE TOMAR MEDIDAS"

Canarias/ El borrador del nuevo decreto de caza plantea como primera opción acudir a las apañadas.

La consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, Nieves Lady Barreto, ha asegurado hoy en el Parlamento de Canarias que el enorme daño ambiental que están causando las cabras y ovejas asilvestradas en los ecosistemas de varias islas justifica las nuevas medidas incorporadas al borrador del decreto de caza.

"La proliferación de estos animales en espacios naturales protegidos se ha convertido en un problema de primer orden desde el punto de vista medioambiental, pero también desde el punto de vista económico, por los daños que este fenómeno está causando a agricultores y ganaderos. Estamos hablando de miles de cabras y ovejas con las que, hasta el momento, no han dado resultado los métodos de control aplicados durante años. A nivel ecológico resulta totalmente inviable mantener estas poblaciones de animales asilvestrados", aseguró.

Nieves Lady Barreto aclaró que el borrador de decreto, al hablar de animales de producción asilvestrados, amplía el rango a aquellos animales pertenecientes al orden de los artiodáctilos y los perisodáctilos, "pero no podemos crear una alarma diciendo



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

que se permite o que se va a permitir la caza de vacas, cerdos, burros o caballos. En Canarias, los animales de producción asilvestrados que han proliferado en los últimos años y se han convertido en un problema de primer orden son las ovejas y las cabras", puntualizó.

La consejera hizo hincapié en que el texto "no obliga a nadie a cazar cabras y ovejas" y solo articula una medida que se suma a las ya previstas en la legislación actual y que seguirá prevaleciendo el sistema de apañada.

El decreto posibilita la implantación de la caza como medida de control y erradicación, pero es en la Orden General de Veda, que se aprueba cada año, donde se recogen las circunstancias especiales de cada Isla, una vez oídos a los Cabildos insulares, que son los que tienen las competencias en el ordenamiento de la caza mayor.

"Es el Consejo Regional de Caza el que regula los periodos y especies cinegéticas de cada una de las Islas y es aquí donde se incluirá, si procede, a las cabras y ovejas asilvestradas como especie cinegética de caza mayor para un periodo de caza concreto", informó.

Participación ciudadana

Barreto señaló, por otro lado, que el proceso de redacción del borrador del decreto ha garantizado en todo momento la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

participación ciudadana en las condiciones que establece la Ley de Procedimiento Administrativo Común. Así, la iniciativa fue sometida, en primer lugar, a proceso de consulta pública previa a la tramitación para recabar la opinión de los ciudadanos sobre la futura norma.

En esta fase, la iniciativa recibió 20 alegaciones en las que se manifestaba un apoyo al proyecto de forma mayoritaria, ya que solo tres de ellas se postulaban en contra del mismo.

Una vez redactado, el borrador del decreto fue sometido a información pública entre el 20 de octubre y el 13 de noviembre, sin que ningún colectivo ecologista o animalista haya presentado alegaciones al mismo.

Igualmente, durante el proceso de redacción se consultó a varias asociaciones y organizaciones, más concretamente, tal y como detalló la consejera, a la Federación Canaria de Caza, la Asociación canaria de Entidades de Caza, la Federación Canaria de Montañismo, Asaga, Coag y las agrupaciones ecologistas Ben Magec y Atan.

Solo la Asociación Canaria de Entidades de Caza (ACEC) presentó alegaciones al proyecto relativas a matizar las definiciones de las modalidades de caza e incluir en el decreto la caza a la espera.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LA LEY DEL SUELO PERMITE AL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR ADELANTAR LA APROBACIÓN DE SU PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN



El Hierro/ Nieves Lady Barreto explica en el Parlamento que el municipio se ha acogido al nuevo procedimiento que simplifica los trámites de elaboración y aprobación.

La consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, Nieves Lady Barreto, informó hoy en el Parlamento de Canarias sobre el estado de tramitación del Plan General de Ordenación de El Pinar, señalando que el Ayuntamiento de este municipio herreño se ha acogido al procedimiento establecido en la nueva Ley del Suelo y Espacios Naturales de Canarias para simplificar el procedimiento y suprimir el trámite de aprobación provisional.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Barreto señaló que, una vez realizadas las subsanaciones que solicitaron en su momento tanto la Ponencia Técnica Occidental de la Cotmac como el Cabildo de El Hierro, el equipo redactor presentó el documento en la Consejería de Política Territorial el 31 de julio de 2017.

Ante la entrada en vigor de la Ley del Suelo y Espacios Naturales el pasado 1 de septiembre, el Ayuntamiento de El Pinar ha solicitado adaptar su Plan a la nueva norma, lo que le permite acogerse a un procedimiento más simplificado que suprime la aprobación provisional.

Para ello, ha solicitado a la empresa pública Gesplan, redactora del PGO, que elabore el documento de adecuación a la nueva Ley. Este trabajo se prevé que esté finalizado y entregado a la Corporación en los primeros meses de 2018.

El Plan, cumpliendo con todas las garantías legales, pasará posteriormente al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva, ya que, con la nueva Ley del Suelo, esta competencia corresponde ahora a las corporaciones, independientemente de que se acojan o no al procedimiento simplificado.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LA GUÍA "MENÚ SALUDABLES DE CANARIAS" MUESTRA QUE ES POSIBLE DISFRUTAR DE LA GASTRONOMÍA CANARIA Y DE LA CERVEZA EN EL MARCO DE UNA DIETA SANA Y ATRACTIVA



Tenerife/ Disfrutar de la excelente gastronomía de nuestro país y de sus cervezas no está reñido con llevar una alimentación saludable. Así se ha expuesto en la presentación de la guía Menús Saludables de Canarias que ha tenido lugar en el restaurante San Diego este mediodía.

La serie a la que pertenece la guía, elaborada por la Fundación Española de la Nutrición (FEN) y el Centro de Información Cerveza y Salud (CICS), se ha realizado en colaboración con el chef Isidro Álvarez y otros importantes chefs del panorama



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

gastronómico español, que participan en el proyecto proponiendo menús saludables y fáciles de elaborar.

La guía Menús Saludables de Canarias incluye recetas accesibles a todos los consumidores, compuestas por un primer plato, un segundo plato y un postre, todos ellos con información gastronómica y nutricional. Los menús incorporan una gran variedad de alimentos, haciendo especial hincapié en aquellos de origen vegetal y limitando los alimentos más calóricos y de menor densidad nutricional. Además, los menús contemplan diversos procesos culinarios (hervidos, plancha, fritos, estofados, etc.) para incrementar la variedad y evitar la rutina en lo que se consume.

El chef Isidro Álvarez, del restaurante San Diego, ha elaborado los menús de la guía, que fusionan tradición y vanguardia. Su importante trayectoria profesional y pasión por la cocina han convertido a Isidro Álvarez en una de las voces culinarias más importantes de Canarias. "He intentado combinar los mejores productos de nuestra tierra como el cherne, la papaya o el gofio de una manera variada y sabrosa, que respeta la Dieta Mediterránea. La combinación de estos platos con distintos tipos de cerveza los eleva y ofrece a los comensales una experiencia atractiva en la mesa".

La Fundación Española de la Nutrición (FEN), ha sido la encargada de supervisar las creaciones del chef desde el punto de vista de la salud y valorarlas nutricionalmente. Su Director General, José Manuel Ávila explica: "Cada uno de los platos de este menú semanal tiene un equilibrado aporte nutricional. Un



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

recetario variado con elementos de la huerta, el campo y el mar, pensado para disfrutar dentro y fuera de casa, y en el que se incluyen bebidas fermentadas de baja graduación, como la cerveza, de manera saludable y equilibrada".

Sara Cucala, experta en armonías, ha sido la encargada de maridar cada menú del recetario con cerveza. Sara examina y degusta cada plato y selecciona entre la amplia variedad de cervezas españolas, el maridaje ideal para descubrir las mejores armonías de sabor en cada plato. Los menús incorporan diferentes maridajes entre diferentes tipos de cervezas españolas, desde las más ligeras a las de mayor cuerpo.

La cerveza como parte de una dieta equilibrada

La cerveza es una bebida fermentada, elaborada a partir de ingredientes naturales (agua, cebada y lúpulo), con bajo contenido calórico y numerosos nutrientes. El consumo moderado de esta bebida (un máximo al día de 3 cañas para los hombres y 2 para las mujeres, acompañadas de alimentos) podría tener efectos positivos para el organismo, siempre que se trate de individuos adultos y sanos. Por este motivo, la FEN incluye en el Mercado Saludable de los Alimentos –referente en material nutricional que integra todos los alimentos propios de nuestra dieta- el consumo opcional y moderado de cerveza, por supuesto, siempre por adultos sanos.

Además, un estudio concluye que el consumo moderado de cerveza no afecta al peso ni a la composición corporal, desmontando así el mito de la "barriga cervecera". Por otra



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

parte, existen numerosas evidencias científicas sobre los posibles efectos beneficiosos del consumo moderado de bebidas fermentadas (cerveza, vino, sidra y cava) en la salud cardiovascular, por su contenido en antioxidantes naturales, entre los que destacan los polifenoles . Hay que tener en cuenta que los efectos beneficiosos de estas bebidas se observan únicamente cuando el consumo es moderado y responsable, por parte de adultos sanos, en el marco de una alimentación equilibrada.

Fundación Española de la Nutrición
La Fundación Española de Nutrición tiene por objeto el estudio y mejora de la nutrición de los españoles. Para ello, participa en la elaboración permanente y difusión de documentos sobre los distintos estados de situación de los problemas existentes en el terreno nutricional.

Centro de Información Cerveza y Salud
El Centro de Información Cerveza y Salud (CICS) es una entidad de carácter científico que promueve la investigación sobre las propiedades nutricionales del consumo moderado de cerveza y su relación con la salud bajo la supervisión de los profesionales de la medicina, la dietética y la nutrición que conforman el Comité Científico de esta entidad.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

CANARIAS AHORA:

LA RETIRADA DE PLÁTANO DEL MERCADO ROMPE LA UNIDAD EN ASPROCAN TRAS EL ABANDONO DE DOS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

Europlátano, palmera, y Llanos de Sardina, grancanaria, piden salir de la entidad que hoy preside Domingo Martín, antes formada por seis firmas, en descontento con la 'pica'; Asprocan pide a Clavijo el máximo apoyo en la reunificación del sector

D. M. - Santa Cruz de Tenerife



Foto de familia con representantes de Asprocan, el presidente Clavijo y el consejero Narvay Quintero

MÁS INFO

• Toneladas de plátanos se entierran o tiran de forma ilegal en La Palma por la caída del mercado peninsular



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

• El platanero canario encadena otra semana teniendo que retirar fruta del mercado, esta vez 1,3 millones de kilos

• **ETIQUETAS:** Fernando Clavijo, Asprocan, Europlátano, Llanos de Sardina, abandono, plátanos, pica

El presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, se ha reunido esta miércoles con los representantes de la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (Asprocan), con el fin de conocer las necesidades de este sector agrícola exportador a partir de 2020, cuando ya entrará en vigor la nueva PAC y habrá un nuevo marco de apoyo comunitario para el campo de la UE y sus RUP.

El presidente Clavijo trasladó a los asistentes su convencimiento de que para consolidar el futuro de esta actividad agrícola es imprescindible la unidad del sector en el seno de Asprocan, para garantizar tres pilares fundamentales para los productores: el sostenimiento de las ayudas europeas (141 millones en apoyo directo por año dentro del programa Posei), la gestión de la retirada de fruta en los momentos de crisis y la protección de la marca Plátano de Canarias dentro de la indicación geográfica protegida (IGP).

Las palabras del presidente Clavijo se producen en un momento de división interna en Asprocan, con dos de sus organizaciones de productores (OPP), de seis existentes, con solicitudes tramitadas para abandonar la entidad, sobre todo por no compartir las decisiones adoptadas sobre la *pica* o inutilización de fruta por exceso de oferta y/o caída de precios en el mercado peninsular, algo que incluso ya se produce en los llamados



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

meses buenos, lo de otoño y parte del invierno. Las OPP díscolas son Europlátano, originaria de La Palma, y Llanos de Sardina, nacida en Gran Canaria tras una escisión en la OPP Plataneros de Canarias, está liderada por Félix Santiago.

La reunión de este jueves, en la que solo estuvieron representadas cuatro de las seis OPP (Coplaca, Cupalma, Agriten y Plataneros de Canarias), también sirvió para definir una estrategia con el Ejecutivo canario y el consejero del área, Narvay Quintero, de manera que se procure la reintegración de las OPP salientes en Asprocan, algo en lo que el Gobierno de Canarias ha dicho que se va a empeñar.

Asprocan expuso en esa cita, según la nota que esta entidad difundió, los logros obtenidos gracias a la labor conjunta realizada por el sector para defender la realidad de todos los cosecheros y sus singularidades, se asegura en una nota servida por esa organización platanera.

El trabajo conjunto de los productores, a través de las OPP organizadas y coordinadas dentro de Asprocan, ha permitido defender las necesidades del plátano de Canarias y mantener las ayudas a los productores a lo largo de estos años en Europa, en una coyuntura de competencia desleal debido al descreste arancelario aplicado a la *banana* (la fruta que compite con la isleña en Península).

La unidad en Asprocan también ha sido clave para garantizar la supervivencia del sector a través de los mecanismos de solidaridad, que hasta ahora han permitido la contribución de todos los productores en situaciones de crisis de los mercados



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

(la llamada *pica* y la concesión de plátano a organizaciones de atención social), recoge el comunicado oficial.

En la misma nota, se indica "que las decisiones que desde el sector se toman en los momentos de crisis son duras para todos los productores y siempre la última opción, pero la prioridad de los representantes debe ser evitar la ruina de los cosecheros, lo que se produciría en el caso de enviar toda la producción en los momentos con excedentes".

Las retiradas únicamente se realizan en momentos críticos para los productores y "afectan a menos del 2,5% del volumen que se comercializa" (en 2016 fue más del 4% del plátano comercializado en 2015). Ello se hace como medida para mantener la supervivencia y la sostenibilidad de este sector agrícola.

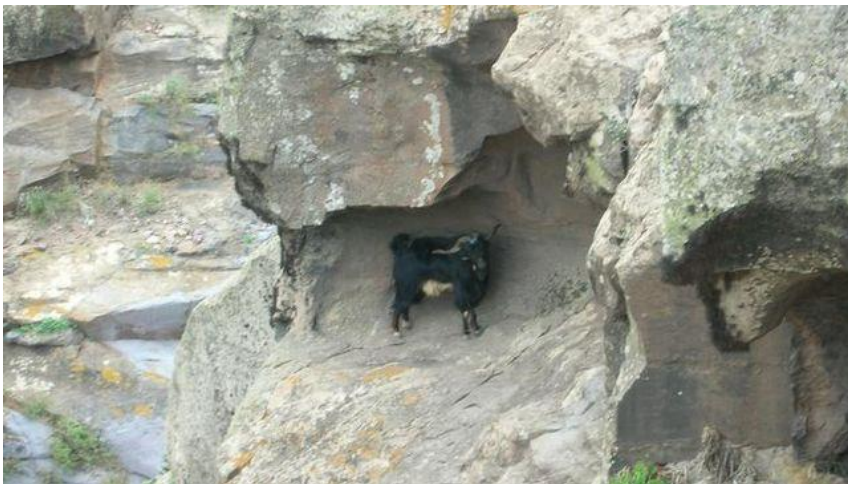
CANARIAS DEFIENDE LA CAZA CON RIFLE Y ARCO DE ANIMALES ASILVESTRADOS PARA PROTEGER LOS ESPACIOS NATURALES

El proyecto de decreto ha pasado ya la fase de participación pública y está pendiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno

Se declara a los caballos, burros, camellos, vacas, ovejas o cabras como ejemplares de caza mayor.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



Cabra asilvestrada (Canarias Ahora)

La consejera de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, Nieves Lady Barreto, defendió este miércoles en el pleno del Parlamento la consideración como "caza mayor" de los animales domésticos asilvestrados, para que puedan ser abatidos con rifles y arcos y erradicarlos así de los espacios naturales protegidos.

Esta posibilidad, que figura en un proyecto de decreto del departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, fue muy criticada por la diputada de Podemos Natividad Arnaiz, quien, haciéndose eco de opiniones de colectivos animalistas y ecologistas, la consideró una crueldad, y cazarlos con arcos "es ya para hacérselo mirar".

El proyecto de decreto ha pasado ya la fase de participación pública y está pendiente de su aprobación por el Consejo de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Gobierno sin que ninguna organización ecologista haya presentado alegaciones, explicó la consejera.

Al declarar a caballos, burros, camellos, vacas, ovejas o cabras como caza mayor, el decreto del Gobierno de Canarias autoriza su erradicación mediante la modalidad de apañada (captura en vivo), pero también en batidas y recechos con ayudas de perros y utilizando rifles y arcos.

En el decreto se considera "inviabile" la presencia de estos animales en espacios protegidos por sus devastadoras consecuencias sobre el ecosistema, así que "lo más efectivo, desde todo punto de vista, es proceder al control, gestión y erradicación de estas especies mediante el empleo de técnicas y prácticas de índole cinegético".

Así, en el decreto se regula la caza de estos animales domésticos "que no dependiendo del hombre para su subsistencia se hallaran libres en el medio natural sobre terrenos susceptibles de aprovechamiento cinegético y que carezcan de identificación o signo aparente de dominio o posesión por una persona".

"Es un problema ecológico y medioambiental grave", dijo la consejera, quien incidió en que la primera medida para erradicarlos sería la apañada, aunque dependerá de cada consejo insular de caza las medidas que se apliquen.

Natividad Arnaiz, de Podemos, denunció el "oscurantismo" del Gobierno en la tramitación de este "decreto medieval", del que



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

las entidades animalistas y ecologistas han tenido que enterarse por la prensa porque el ejecutivo no las ha consultado.

Para Arnaiz, "es tal la barbaridad" de este decreto que el Gobierno ha puesto de acuerdo a los ecologistas y a los cazadores, pues hasta ellos se oponen a abatir a estas especies.

"Se da un trato de basura orgánica a los animales", dijo la diputada de Podemos, quien afirmó que hay alternativas "éticas y viables" avaladas por científicos y expertos para el control de estas especies en los espacios protegidos.

"Declarar cinegéticos animales domésticos como burros, vacas, caballos y cabras es cruel, y además cazarlos con arcos es ya para hacérselo mirar", concluyó la representante de Podemos.

RTVC:

EL GOBIERNO CANARIO DEFIENDE LA CAZA CON RIFLE Y ARCO DE ANIMALES ASILVESTRADOS

Esta posibilidad, que figura en un proyecto de decreto del departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, fue muy criticada por Podemos.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



Fotograma

La consejera de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, Nieves Lady Barreto, defendió este miércoles en el pleno del Parlamento la consideración como "caza mayor" de los animales domésticos asilvestrados, para que puedan ser abatidos con rifles y arcos y erradicarlos así de los espacios naturales protegidos.

Esta posibilidad, que figura en un proyecto de decreto del departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, fue muy criticada por la diputada de Podemos Natividad Arnaiz, quien, haciéndose eco de opiniones de colectivos animalistas y ecologistas, la consideró una crueldad, y cazarlos con arcos "es ya para hacérselo mirar".

El proyecto de decreto ha pasado ya la fase de participación pública y está pendiente de su aprobación por el Consejo de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Gobierno sin que ninguna organización ecologista haya presentado alegaciones, explicó la Consejera.

Al declarar a caballos, burros, camellos, vacas, ovejas o cabras como caza mayor, el decreto del Gobierno de Canarias autoriza su erradicación mediante la modalidad de apañada (captura en vivo), pero también en batidas y recechos con ayudas de perros y utilizando rifles y arcos.

En el decreto se considera "inviabile" la presencia de estos animales en espacios protegidos por sus devastadoras consecuencias sobre el ecosistema, así que "lo más efectivo, desde todo punto de vista, es proceder al control, gestión y erradicación de estas especies mediante el empleo de técnicas y prácticas de índole cinegético".

Así, en el decreto se regula la caza de estos animales domésticos "que no dependiendo del hombre para su subsistencia se hallaran libres en el medio natural sobre terrenos susceptibles de aprovechamiento cinegético y que carezcan de identificación o signo aparente de dominio o posesión por una persona".

"Es un problema ecológico y medioambiental grave", dijo la consejera, quien incidió en que la primera medida para erradicarlos sería la apañada, aunque dependerá de cada consejo insular de caza las medidas que se apliquen.

Natividad Arnaiz, de Podemos, denunció el "oscurantismo" del Gobierno en la tramitación de este "decreto medieval", del que las entidades animalistas y ecologistas han tenido que enterarse



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

por la prensa porque el ejecutivo no las ha consultado.

Para Arnaiz, "es tal la barbaridad" de este decreto que el Gobierno ha puesto de acuerdo a los ecologistas y a los cazadores, pues hasta ellos se oponen a abatir a estas especies.

"Se da un trato de basura orgánica a los animales", dijo la diputada de Podemos, quien afirmó que hay alternativas "éticas y viables" avaladas por científicos y expertos para el control de estas especies en los espacios protegidos.

"Declarar cinegéticos animales domésticos como burros, vacas, caballos y cabras es cruel, y además cazarlos con arcos es ya para hacérselo mirar", concluyó la representante de Podemos.

LOS GANADEROS DE LA GOMERA, SIN PASTOS POR FALTA DE LLUVIAS

El sector primario denuncia las consecuencias económicas de dos años de sequía.

A punto de empezar el invierno, la preocupación por la falta de lluvias aumenta en islas como La Gomera, especialmente entre el sector primario. Los ganaderos se encuentran, con una escasez de pastos naturales y aseguran que están pagando las consecuencias de dos años de sequía.

Especialmente en zonas como Ayamosna y Chejelipes, en San Sebastián de La Gomera, y en municipios como Alajeró y Valle



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Gran Rey donde es más notable la escasez de pastos a causa de la falta de lluvia.

Los ganaderos continúan con su rutina, soltando el ganado caprino y ovino, no pastoreado, en las zonas habituales de pasto. Aunque cabras y ovejas apenas encuentran alimentos en estas laderas, y deben complementar su alimentación con pastos comprados en el exterior, con el sobrecoste que supone el transporte, lo que, aseguran los ganaderos, agrava su economía

ABC CANARIAS:

LOS PLATANEROS CANARIOS ENCARAN EL BREXIT CON UNIDAD

El presidente canario insta a la unidad del sector para defender las ayudas europeas

R.L.P.

El presidente de los canarios, Fernando Clavijo, ha defendido esta semana la necesidad de unidad del sector platanero para garantizar tres pilares fundamentales: el sostenimiento de las ayudas europeas, la gestión en momentos de crisis y la protección de la marca Plátano de Canarias tras 2019.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



Clavijo ha mostrado este convencimiento tras reunirse con los representantes de la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (Asprocan) con el fin de conocer las necesidades del sector y los objetivos para después del Brexit.

El jefe del Gobierno de Canarias ha recibido esta semana explicaciones de Asprocan sobre la unidad del sector para concurrir a operaciones de defensa en la UE. Y es que el horizonte presupuestario 2020 preocupa a las autoridades de las islas y productos de regiones como Canarias, Madeira, Martinica, Guadalupe o Reunión, áreas tradicionales de este cultivo.

Asprocan ha expuesto a su vez los resultados de su gestión por la labor conjunta realizada por todo el sector a la hora de defender la realidad de todos los productores y



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

sus particularidades ante la UE. Este mismo mes, dos organizaciones que forman parte de Asprocan han amagado con salir de esta estructura por discrepancias internas. Una de ellas, Llanos de Sardina, de Gáldar.

Saturación

El presidente de Asprocan, Domingo Martín, ha alertado este mes que, como consecuencia del cambio climático, la producción de este producto será cada vez mayor, por lo que para combatir la saturación de los mercados es necesario incidir en las políticas de marketing, algo en lo que su colectivo ya trabaja, así como buscar nuevas salidas para la exportación donde se pueda vender a precios razonables.

Asprocan defiende el trabajo conjunto de los productores a través de las organizaciones coordinadas bajo una misma entidad para defender las necesidades del plátano de Canarias y mantener las ayudas al sector platanero a lo largo de estos años en Europa, en un contexto de competencia por el descreste arancelario aplicado a la banana, afirmaba esta semana un comunicado de los plataneros insulares.

Para el «lobby» canario del plátano, la unidad también ha sido clave para garantizar la supervivencia del sector a través de los mecanismos de solidaridad que hasta ahora han permitido la contribución de todos los productores en las situaciones de crisis de mercado.

Los envíos de plátanos a la basura o retiradas, afirma Asprocan, únicamente se realizan en momentos críticos para los productores y afectan a menos del 2,5% del volumen que se comercializa, como medida para mantener la supervivencia y sostenibilidad del sector, según los productores. La gestión de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

las crisis de mercado con este sistema, solidario y vinculante para todas las OPP, ha evitado, asegura Asprocan, desde el año 2002-2003 el endeudamiento y la ruina de productores.

DIEZ VINOS ESPAÑOLES DE LIDL DE MENOS DE 10 EUROS, PREMIADOS EN UN CERTAMEN INTERNACIONAL EN ALEMANIA

La cadena de supermercados vende en España 27,9 millones de litros de vino, lo que representa casi un 7% de cuota de mercado del sector de la gran distribución española de frutas y verduras.

Diez vinos españoles de menos de diez comercializados por Lidl han conseguido la Medalla de Oro en la última edición del «Berliner Wein Trophy 2017», según ha informado la compañía de distribución, que ha resaltado su apuesta por conseguir la democratización del vino para el consumidor.

El «Berliner Wein Trophy» comenzó su andadura en 2004 y desde entonces consigue reunir cada año a 400 catadores internacionales altamente cualificados que catan y premian más de 15.000 vinos procedentes de 40 países. El certamen cuenta con el patrocinio de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y de la Unión Internacional de Enólogos (UIOE).

En esta edición 2017, diez vinos comercializados por Lidl han conseguido la medalla de oro: Barón del Cega Gran Reserva 2008 (D.O. Valdepeñas), Cinglano Ecológico 2016 (D.O.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Jumilla), Tramuz 2015 (D.O. Ribera del Duero), Fincas del Lebrél Crianza 2014 y Reserva 2010 (D.O. Rioja), Vega del Pas Verdejo 2016 (D.O. Rueda), que recientemente consiguió también el Bacchus de Oro, Neo Crianza 2013 (D.O. Ribera del Duero), Coto de Ibedo 2016 (D.O. Ribeiro), Aragonia Vendimia Seleccionada 2013 (D.O. Campo de Borja) que también fue premiado este año con el Bachhus de Plata y Ceo Godello 2015 (D.O. Monterrei). Estos dos últimos vinos solo están disponibles en algunos puntos del norte y noroeste de España .

Actualmente, Lidl vende en España 27,9 millones de litros de vino, lo que representa casi un 7% de cuota de mercado del sector de la gran distribución, según los últimos datos de Kantar WorldPanel.

EL APURÓN:

CLAVIJO APELA A LA UNIDAD DEL SECTOR DENTRO DE ASPROCAN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PLÁTANO

El presidente del Gobierno se reunió con los representantes de la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



Clavijo con los representantes de Asprocan.

El presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, se ha reunido este miércoles con los representantes de la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (Asprocan) con el fin de conocer las necesidades del sector de cara a los objetivos para 2020.

El presidente del Gobierno ha querido trasladar su convencimiento de la necesidad imprescindible de la unidad del sector dentro Asprocan para garantizar los tres pilares fundamentales para los productores: el sostenimiento de las ayudas europeas, la gestión en momentos de crisis y la protección de la marca Plátano de Canarias IGP.

Desde Asprocan se han expuesto los logros obtenidos gracias a la labor conjunta realizada por todo el sector a la hora de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

defender la realidad de todos los productores y sus particularidades.

El trabajo conjunto de los productores a través de las OPPs organizadas y coordinadas en Asprocan ha permitido defender las necesidades del plátano de Canarias y mantener las ayudas al sector platanero a lo largo de estos años en Europa, en un contexto de competencia desleal en relación al descreste arancelario aplicado a la banana.

La unidad también ha sido clave para garantizar la supervivencia del sector a través de los mecanismos de solidaridad que hasta ahora han permitido la contribución de todos los productores en las situaciones de crisis de mercado.

Las decisiones que desde el sector se toman en los momentos de crisis son duras para todos los productores y siempre la última opción, pero la prioridad de los representantes debe ser evitar la ruina de los productores que se produciría en el caso de enviar toda la producción en los momentos de excedentes.

Las retiradas únicamente se realizan en momentos críticos para los productores y afectan a menos del 2,5% del volumen que se comercializa, como medida para mantener la supervivencia y sostenibilidad del sector.

La gestión de las crisis de mercado con este sistema democrático, solidario y vinculante para todas las OPPs ha evitado desde el año 2002-2003 el endeudamiento y la ruina de los productores.

Por último, la labor coordinada y la aportación solidaria de todo el sector ha permitido construir una de las marcas más sólidas



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

del sector agroalimentario de nuestro país, así como el reconocimiento con el sello de calidad a nivel europeo como Indicación Geográfica Protegida.

Estas manifestaciones de Clavijo apelando a la unidad del sector platanero y la defensa que hace la propia Asprocan de su gestión se producen después de que las opps Europlátano y Llanos de Sardina han abandonado la Asociación, lo que supone una nueva división en el seno de la organización de productores. Esta salida de ambas opps puede poner en riesgo las ayudas al plátano y causar grandes pérdidas, según ha manifestado el presidente de Asprocan, Domingo Martín, que ha mostrado su preocupación por esta situación que genera incertidumbre de nuevo en un sector tan importante de la economía, del que viven directa e indirectamente muchas familias en La Palma y en Canarias.

GARAFÍA CONSIGUE UNA SUBVENCIÓN DE 265.000 EUROS PARA IMPARTIR FORMACIÓN AGRARIA EL PRÓXIMO AÑO

El Ayuntamiento de Garafía ha conseguido una subvención de 265.800€ para dar formación agraria a 15 personas mayores de 30 años a lo largo del próximo año.

El proyecto, que se espera iniciar a mediados de enero, cuenta con la financiación del Servicio Canario de Empleo y en él los



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

alumnos obtendrán una formación teórico-práctica en la familia profesional agraria, obteniendo un Certificado de Profesionalidad de Nivel 1 en "Actividades Auxiliares en Conservación y Mejora de Montes".



San Antonio del Monte.

Durante los 11 meses de duración del proyecto, los alumnos desarrollarán obras y servicios como protección de las áreas de interfaz de El Castillo, Catela y Las Tricias; acondicionamiento y mejoras de los senderos y barrios de Las Tricias, Cueva del Agua, Fajana de Franceses, Don Pedro, El Tablado, San Antonio del Monte y Llano Negro.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Estas intervenciones mejorarán la red de senderos tanto insular como municipal, permitirán la limpieza y rectificación de cunetas de las carreteras, así como una mejora en trabajos de prevención de incendios mediante podas y eliminación de especies invasoras.

El proyecto contempla la posibilidad de que los alumnos una vez terminada la formación puedan desarrollar prácticas en empresas del municipio, incluso la inserción laboral del 20% de los alumnos.

El concejal delegado de AEDL, Agricultura y Ganadería, Borja Rodríguez, destaca la importancia de este proyecto en un municipio como Garafía, mediante el cual desempleados mayores de 30 años y sin formación académica puedan obtener un empleo y una cualificación profesional que les facilite la reinserción laboral en el futuro, así como el propio beneficio para el municipio con las intervenciones a realizar en los distintos barrios.

Rodríguez también destaca la importante labor que se ha desarrollado desde la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, sin la cual no sería posible la realización del proyecto.

LA RECOVA ABRIRÁ LOS DOS ÚLTIMOS DOMINGOS DE DICIEMBRE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS

El Mercado Municipal de Abastos abrirá el 24 y 31 de diciembre de 7:00 a 13:00 horas



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



Juan José Neris, concejal de Mercado.

El Mercado Municipal de Abastos de Santa Cruz de La Palma abrirá de forma excepcional los dos últimos domingos de diciembre con motivo de las fiestas de Navidad.

Tanto el domingo 24, día de Nochebuena, como el domingo 31, víspera de año nuevo, la popular Recova capitalina abrirá sus puertas al público desde las 7:00 hasta las 13:00 horas. En cambio, tanto el sábado 6 de enero, día de Reyes, como el domingo 7 permanecerá cerrado. El resto de los días, el Mercado mantendrá su horario habitual de 7:00 a 14:00 horas

Esta modificación en los días de apertura obedece a la coincidencia en el calendario de dos lunes festivos consecutivos, en unas fechas en las que se produce un mayor incremento de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

población por el periodo vacacional y un aumento del consumo debido a las fiestas.

El concejal de Mercado, Juan José Neris, invita a comprar y consumir productos palmeros especialmente en las fechas de Navidad y a hacerlo en establecimientos de nuestra isla, impulsando así la economía local.

PERSONAL TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, AGRICULTURA Y TURISMO RECIBE FORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DEL SUELO



Reunión formativa sobre las leyes del Suelo y de las Islas Verdes.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Cabildo de La Palma celebró una jornada formativa sobre la aplicación de la Ley del Suelo y Ley de Islas Verdes en la que participaron una treintena de profesionales técnicos de las áreas de Planificación, Agricultura y Turismo de la corporación insular.

El responsable de Planificación, Gonzalo Pascual, explicó que “durante la jornada formativa se abordaron importantes temas relacionados la nueva ordenación del territorio, resultado de la aplicación de la Ley del Suelo y Ley de Islas Verdes, un nuevo documento que desde el Cabildo consideramos que es necesario que se conozca por parte del personal técnico de las áreas implicadas, en este caso, Planificación, Agricultura y Turismo, con el fin de facilitar la información en torno al texto y mejorar el desarrollo del trabajo diario en relación al mismo”.

La formación fue impartida por el abogado urbanista y profesor de Derecho Administrativo, Eduardo Ángel Risueño, y la jefa Servicio de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Alicia Concepción.

“La jornada acogió información en torno a la Ley del Suelo y Ley de Islas Verdes, normativas relacionadas con la ordenación del territorio, así como las licencias y la comunicación previa, lo que ha supuesto una gran oportunidad para que el personal técnico del Cabildo intercambie impresiones con ambos ponentes y resuelva sus dudas en torno al texto normativo”, añadió Gonzalo Pascual.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

COAG:

LA MESA NACIONAL DE FRUTOS SECOS RECLAMA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA AYUDA NACIONAL



Con la publicación del Real Decreto 980/2017, el MAPAMA ha decidido no prorrogar la ayuda nacional a la superficie para la próxima campaña 2018 y siguientes. La ayuda nacional a la superficie venía otorgándose desde el año 2005

- La posición estratégica del sector demanda la continuidad y aumento de la ayuda por parte de la administración estatal y las Comunidades Autónomas.

Madrid, 21 de diciembre de 2017. La Mesa Nacional de Frutos secos (integrada por las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA, Cooperativas Agro-alimentarias de España, y la Asociación Española de Organizaciones de Productores de Frutos Secos y Algarrobas, AEOFROUTE) reclama al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el mantenimiento y mejora de la ayuda nacional a la superficie de frutos de cáscara,



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

que se venía otorgando desde hace más de 10 años y que el Ministerio ha decidido eliminar de manera unilateral y sin atender a las peticiones del sector, mediante la publicación del Real Decreto 980/2017.

Desde la Mesa Nacional de Frutos Secos entendemos que, en este momento, con mayores disponibilidades presupuestarias y en reconocimiento a la importancia del sector, dicha ayuda tendría que mantenerse, aumentar su presupuesto, así como focalizarse para aquellas plantaciones de frutos de cáscara en secano.

En los últimos años, la administración estatal ha ido reduciendo de forma considerable la dotación de esta ayuda lo que, añadido al aumento de la superficie de frutos de cáscara, ha provocado que en la actualidad el importe de esta ayuda sea muy pequeño (alrededor de los 9€/ha). Esa situación, que inicialmente tenía un cariz coyuntural por la situación económica general, ha servido de excusa para la eliminación de la ayuda cuando la posición estratégica del sector para la agricultura española no ha variado, siendo un cultivo de gran transcendencia desde el punto de vista ambiental, social y económico.

Por otro lado, las administraciones regionales también han reducido o eliminado la ayuda. La Mesa quiere incidir en la necesidad de recuperar dicha ayuda también a nivel de las comunidades autónomas.

Sólo el cultivo del almendro, una de las producciones incluidas en esta ayuda estatal que ahora se ha eliminado, ocupa una superficie de más de 430.000 ha en España, de las cuales el 84% están cultivadas en secano con rendimientos



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

significativamente menores que en el regadío, lo que deriva en unos escasos ingresos y baja rentabilidad. Se trata de una producción localizada principalmente en parcelas ubicadas en zonas con baja pluviometría y lugares con pendientes elevadas y zonas con alto riesgo de heladas, siendo en éstas la única alternativa productiva, además de ser un cultivo eficaz en la lucha contra la erosión, desertización y la mejora del paisaje. El cultivo de frutos de cáscara y las actividades ligadas a él, tienen una gran relevancia desde el punto de vista social y económico en el medio rural, generando tejido social, empleo y ayudando al desarrollo de la población en el territorio.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS:

I. DISPOSICIONES GENERALES - Consejerías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas y de Hacienda
6057 DECRETO 228/2017, de 20 de noviembre, por el que se determina la autoridad competente para la designación del Organismo Pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en la Comunidad Autónoma de Canarias, se designa al Organismo Pagador, se regula su régimen de organización y funcionamiento y se determina la autoridad competente para la designación del órgano de certificación.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2017/244/001.html>



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

6064 Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA).-
Resolución de 13 de diciembre de 2017, del Director, por la que
se convocan elecciones de vocales representativos de los
sectores vitícola y vinícola para conformar los plenos de los
Consejos Reguladores de las denominaciones de origen
protegidas de vinos de "Tacoronte-Acentejo", "Valle de La
Orotava", "Ycoden-Daute-Isora", "La Palma", "El Hierro", "La
Gomera", "Abona", "Gran Canaria", y "Valle de Güímar".

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2017/244/008.html>